

Municipalidad de Concepción

Derechos e impuestos DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

pagado en boleta N°2797.-

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Abril de 1948.

Vence 26 de Octubre de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. Interior

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-35.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Emigdio Scherman

para construir un edificio nuevo destinado a Taller

de 6,20 mts. de altura, de Clase H. de edificación, en la calle

Fríre No. 1350

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Emigdio Scherman domicilio Freyre 1350

» Arquitecto Domingo Iaquierde domicilio O'Higgins 950

» matr. No. patente No.

» Constructor Administración domicilio

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

147.- 1º p.

Dimensiones del terreno 948.- mts. 2. superficie edificada

147.- p. 2º mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay

4.º » de agua potable No hay

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo pisos Dos copias

6.º » de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Los copias

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Los copias

12.º Cálculos de resistencia No hay

13.º Varios Presupuesto.- Cien mil Ochocientos cincuenta y dos 50/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N°2797.-

Edificación 153.-

Inspección 300.-

Lib control 10.-

Adic edif. 306.-

Iloy 6425 200

16.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

88.-

Ramón de la Castillo A.
Dirección de Obras Municipales